RESOLUCIÓN I.M. N° 206 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 13/2016, DENOMINADO "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS", INDIVIDUALIZADO CON ID N° 315.771"

San Bernardino, 08 de Agosto de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS" con ID Nº 315.771, bajo la modalidad de Contratación Directa CD Nº 13/2016, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.-

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal Nº 41/2016 de Fecha 01 de Marzo del Corriente, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.-

Este Comité considera que la oferta presentada para por la Firma **SMART SOLUTION**, y reúne todos los requisitos sustanciales solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente es considerada **"OFERTA EVALUABLE".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas"**, verificándose el Precio Unitario cotizado por la Firma Oferente supra mencionada, la cuales forma parte integra del presente informe.-

Seguidamente, en base al Art. 61, Inciso 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta Invitación, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.-

Analizadas las documentaciones presentadas…, se observa que cumplen con los requerimientos solicitados en la Carta Invitación, por consiguiente la oferta de la Firma **SMART SOLUTION DE ROBERTO CARLOS FRANCO ALCARAZ CON RUC N° 727436-0,** resultan ser **"OFERTA CALIFICADA"**

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre la oferta presentada, el Comité de Evaluación, de Conformidad al Art 26º de la Ley Nº 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y lo dispuesto en la Carta Invitación, recomienda adjudicar, conforme al **"Anexo II – Planilla de Adjudicación"** a la firma **SMART SOLUTION CON DE ROBERTO CARLOS FRANCO ALCARAZ CON RUC N° 727436-0,** por un monto Mínimo de Gs. 70.000.000 (Gs. Setenta Millones) y un monto Máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) IVA incluido.-

Considerando que es un proceso plurianual, está previsto la utilización de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido, para el presente Ejercicio Fiscal y Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido para el ejercicio fiscal 2017 sujeto a la aprobación presupuestaria, siendo el rubro afectado 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", con fuente de financiamiento 30.-

RESOLUCIÓN I.M. N° 206 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 13/2016, DENOMINADO "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS", INDIVIDUALIZADO CON ID N° 315.771"

Que, el Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad….."

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa CD N° 13/2016, correspondiente al "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS" – Individualizado con ID N° 315.771 a la firma SMART SOLUTIÓN DE ROBERTO CARLOS FRANCO ALCARAZ, con RUC N° 727436-0, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".-

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo con las Firma adjudicadas en el Art. precedente por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) IVA incluido; Considerando que es un proceso plurianual, está previsto la utilización de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA incluido, para el presente Ejercicio Fiscal y Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA incluido para el ejercicio fiscal 2017 sujeto a la aprobación presupuestaria, siendo el rubro afectado 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", con fuente de financiamiento 30.-

Art. 3° **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la adjudicación correspondiente a la firma **SMART SOLUTION CON DE ROBERTO CARLOS FRANCO ALCARAZ CON RUC N° 727436-0,** del llamado individualizado en el Portal Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID 315.771 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS",** para su difusión en el Portal Oficial de Contrataciones de Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la contratación de referencia.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

CARLOS O. MARTINEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
INTENDENCIA

LUIS AGUILAR RIOS
Intendente Municipal